INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
FOXANDINA DE SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA.

Señores Socios:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración" y de conformidad con las disposiciones estatutarias, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

1.- He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que he juzgado necesario investigar.

2.- He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 preparados por la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar mi opinión sobre la razonabilidad de éstos, basada en la revisión efectuada.

3.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

4.- En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- En cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal, establecido en el Estatuto Social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a los dispuestos en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:

a) En relación con mi revisión de los Estados Financieros, no se han identificado observaciones que se deban reportar.

b) El examen realizado incluyó la evaluación del sistema de Control Interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.

   Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno, es posible la existencia de errores no detectados, por lo que es necesario que dicho sistema sea periódicamente evaluado y actualizado para minimizar el riesgo de

que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o grado de cumplimiento de los mismos.

c) Los Administradores de FOXANDINA DE SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., *han cumplido con las Normas* Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigentes. La presentación de documentación técnica, financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

   Las Resoluciones de la Junta General de Socios, han sido cumplidas correctamente por la Administración.

d) Los libros de Actas de Junta de Socios, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los componentes y registros contables cuentan con la documentación e información soporte suficiente.

e) La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria.

f) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la Compañía.

g) Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que *juzgamos necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis* funciones.

Señores Socios; los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable en todos sus aspectos importantes la Situación Financiera de FOXANDINA DE SEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA.LTDA., al 31 de diciembre de 2017. Además, el resultado de sus operaciones correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Quito, 19 de marzo de 2018.

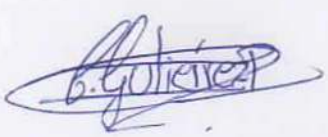

Ing. Cristina Gutiérrez, CPA
Comisario Principal
RUC:1725604316001